



T-MEC: La cuenta regresiva que no es regresiva

Por Aurora Retes Dousset

El tratado no muere en 2026. Entra en un régimen de revisión anual que llega hasta 2036; y ese calendario, no el sexenio, es la vara con la que Sonora debe medir sus decisiones de inversión

Este 1 de julio, Estados Unidos —a través del embajador Jamieson Greer— confirmó lo que el mercado temía sin nombrar: no extenderá el T-MEC por 16 años en automático.

Marcelo Ebrard lo anunció tras una reunión virtual con Greer y el ministro canadiense Dominic LeBlanc. Canadá acompañó la postura.

La lectura correcta no es «se acaba el tratado». Es esta: el T-MEC ya tenía integrado este mecanismo desde su firma. Cada seis años, la Comisión de Libre Comercio decide si extiende 16 años más. Si no hay consenso, el tratado no muere: sigue vigente

hasta 2036, con revisión obligatoria cada año.

El mecanismo, sin adornos

Vigencia garantizada hasta 2036, pase lo que pase en esta ronda. A partir de 2027, revisiones anuales donde cada país presenta su lista de pendientes. México ya tiene 13 temas, Estados Unidos 14. La extensión de 16 años sigue disponible en cualquier momento si las tres partes lo acuerdan; no se cerró la puerta, se pospuso la decisión.



La variable que nadie está diciendo en voz alta

Claudia Sheinbaum concluye su mandato en 2030. El tratado, bajo el nuevo esquema, corre hasta 2036. Eso significa que la presidenta negociará los primeros cuatro ciclos de revisión anual, pero no estará en la silla cuando venza el plazo final ni cuando se resuelvan los temas más duros que se pateen hacia adelante. Esa asimetría de tiempos no es un detalle técnico: es la razón por la que el gobierno mexicano puede permitirse un tono de calma institucional. El costo político de un desacuerdo prolongado lo heredará quien gobierne después de 2030, no necesariamente quien firme hoy los pendientes.

Lo que realmente está sobre la mesa

Detrás del lenguaje de «reglas de origen automotriz» y «déficit comercial», Washington está atando el tratado a una agenda más amplia:

seguridad, fentanilo, estado de derecho y corrupción. Cada revisión anual es, en los hechos, una ventana para que Estados Unidos condicione beneficios comerciales a resultados verificables en esos frentes, no sólo a cifras de exportación.

Para el corredor Sonora-Arizona esto es doble filo: certeza de mercado hasta 2036, pero una vigilancia binacional que ya no distingue entre comercio y seguridad pública. Nearshoring seguirá siendo atractivo, pero exigirá blindaje reputacional, no sólo infraestructura.

Sonora tiene diez años de ventana confirmada. La pregunta que debe hacerse cada empresario de la región no es si el T-MEC sobrevive, sino si su empresa está lista para operar bajo escrutinio anual, en un tratado que ahora mide tanto el contenedor como la conducta.

* Directora Voz Empresarial
Medios | Noticias | Editorial |
Asesoría Marcaje Personal |
Comunicación Cel. 66 22 23 05 57
| aretos0@gmail.com

